



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: HISTORIA**

**CÓDIGO N°:**

**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: VIRREYES, OIDORES Y OFICIALES REALES: TRAMAS DEL PODER JURISDICCIONAL EN LA AMÉRICA HISPANA (siglos XVI AL XVIII)**

**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL** ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL.

**PROFESOR: ANGELI, SERGIO**

**BIMESTRE DE VERANO 2024**

**AÑO: 2024**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**CÓDIGO N°:**

**SEMINARIO:** VIRREYES, OIDORES Y OFICIALES REALES: TRAMAS DEL PODER JURISDICCIONAL EN LA AMÉRICA HISPANA (siglos XVI AL XVIII)

**MODALIDAD DE DICTADO:** VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL<sup>1</sup>

**CARGA HORARIA:** 64 HORAS

**BIMESTRE DE VERANO 2024**

**PROFESOR:**<sup>2</sup> ANGELI, SERGIO

**a. Fundamentación y descripción**

---

¿Cómo se gobernaba, se impartía justicia y se administraba la Real Hacienda en las provincias americanas de la Corona de Castilla?

Este seminario busca acercar a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la producción académica más reciente que permita contestar las anteriores preguntas a partir del análisis de estudios pormenorizados sobre gobierno, justicia y real hacienda, junto a la lectura e interpretación de obras doctrinales de la época moderna que los complementen. La propuesta que se ofrece intenta desentrañar la compleja forma de administrar un imperio en donde “nunca se ponía el sol”. A partir de la bibliografía obligatoria y sugerida, se reflexionará y discutirá, sobre los grandes tópicos de la historia moderna castellana, como también de la etapa colonial americana, durante los siglos XVI al XVIII.

En las últimas décadas, la producción historiográfica sobre el gobierno, la justicia y la real hacienda, renovaron los debates y discusiones en derredor de las monarquías compuestas que, a partir del siglo XV, comenzaron un profuso sistema de colonización de gran parte del mundo hasta entonces desconocido. La próspera reconstrucción documental, tanto con material inédito, édito, o de obras doctrinales (tratados jurídicos, teológicos y contables), para la historia castellana y americana, posibilitaron la confección de nuevas hipótesis de trabajo como también la relectura y la puesta al día de antiguos postulados historiográficos. A partir del análisis de las nuevas investigaciones y de diversos

---

<sup>1</sup> Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

abordajes metodológicos, la propuesta de este seminario busca que los participantes internalicen la dinámica del devenir de la investigación histórica, como así también, las relecturas que los historiadores contemporáneos realizaron sobre las maneras de gobernar y administrar justicia en los espacios coloniales de la corona de Castilla. El complemento de fuentes pretende, además, internalizar la manera en la cual el análisis crítico documental genera aportes significativos, y complementan la lectura teórica que propone la carrera de Historia.

A lo largo de las unidades del programa, los estudiantes encontrarán lecturas obligatorias, centradas en diversos temas y subtemas sobre gobierno, justicia y real hacienda, que junto a un amplio repertorio de bibliografía complementaria, cada participante elegirá para debatir e intercambiar pareceres en la clase, según las orientaciones y preferencias de cada uno. Las fuentes seleccionadas se irán abordando junto con los debates teóricos, para poder ejemplificar la manera en la cual el aparato erudito puede, y debe, complementarse con la historiografía. Se optó por una selección documental trabajada por los autores citados en el programa, a fin de que los estudiantes puedan observar el distinto uso que puede realizarse de los documentos según los campos conceptuales de los autores.

Finalmente, se realizarán visitas guiadas al Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” y a la Academia Nacional de la Historia, respectivamente, a fin de que los estudiantes conozcan los fondos documentales y bibliográficos de cada repositorio, con el objeto de poder elaborar el trabajo monográfico que requiere la aprobación del curso.

Este seminario está dirigido a estudiantes avanzados de la carrera de Historia, cuyos intereses de investigación aludan a temas y problemas de Historia Moderna, Historia de España, Historia colonial americana y la transición a los estados-nación del siglo XIX.

#### **b. Objetivos:**

---

Se propiciará, que al finalizar el dictado del programa, los estudiantes estén capacitados para:

- Discernir las principales líneas historiográficas y los fundamentos de los trabajos sobre gobierno, justicia y real hacienda americana.
- Identificar los debates teóricos que atravesó la historiografía americanista en derredor de la administración imperial.
- Analizar trabajos históricos contemporáneos que permitan pensar y comprender las variables del

sistema político en la Época Moderna, tanto en Castilla como en América.

- Acceder a la terminología y conceptos pertinentes al área, utilizándolos e integrándolos a su vocabulario académico.

**c. Contenidos:**

---

**UNIDAD 1: Tradiciones historiográficas: historia política, historia de la justicia e historia crítica del derecho**

Historia e historiografía en la España moderna y la América colonial.

La historiografía entre la política y la justicia.

Debates e investigaciones recientes en torno a justicia y gobierno.

**UNIDAD 2: La conformación de la monarquía católica**

La organización de la monarquía católica de los Austrias.

Integración jurisdiccional de los reinos peninsulares.

Monarquías compuestas: una polémica en torno al concepto de Estado Moderno.

Rey y reinos: la pluralidad en el mundo Hispano.

**UNIDAD 3: La *iurisdictio* y los oficios reales**

Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional.

Agentes y oficiales del rey en el Antiguo Régimen.

El “gobierno de la justicia”.

La territorialización del poder político.

**UNIDAD 4: Los virreyes del Orbe Indiano**

Conquista y colonización de América: una vocación evangélica.

El oficio de virrey en el gobierno imperial.

Preeminencias, ceremonias y conflictos jurisdiccionales.

Memorias, visitas y juicios de residencias a los virreyes americanos.

**UNIDAD 5: Audiencias y oidores en las provincias de ultramar**

Audiencias y Chancillerías allende el océano Atlántico.

Los oidores americanos: oficios de justicia y gobierno.

El *iudex perfectus* como ideal de la magistratura antiguorregimental.

Conflictos de poder e intereses yuxtapuestos de los letrados virreinales.

**UNIDAD 6: La Real Hacienda y la fiscalidad imperial**

Estructura administrativa y distritos de la Real Hacienda.

Oficiales reales, redes relacionales y carreras profesionales.

Los tribunales de cuentas y los contadores reales.

Poderes locales, administraciones virreinales y remesas imperiales.

**d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

---

**Unidad 1: Tradiciones historiográficas: historia política, historia de la justicia e historia crítica del derecho**

Bibliografía obligatoria:

AGÜERO, ALEJANDRO, “Historia política e Historia Crítica del Derecho: convergencias y divergencias”, *PolHis*, Nro. 10, 2012

GARRIGA, CARLOS, “¿La cuestión es saber quién manda? Historia política, historia del Derecho y punto de vista”, *PolHis*, Nro. 10, 2012

HESPANHA, ANTONIO MANUEL, “Las categorías de lo político y de lo jurídico en la época moderna”, *Ius fugit: Revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, Nro. 3-4, 1994-1995

TÍO VALLEJO, GABRIELA, “De bosques perennes y jardines tardíos. El encuentro entre historia política e historia del derecho en las lecturas de una larga transición”, *PolHis*, Nro. 10, 2012

VELAZCO PEDRAZA, JULIÁN, “Retornar al derecho: notas para una historia cultural de lo jurídico”, *Prohistoria*, Nro. 26, año XIX, 2016

Recursos audiovisuales

Entrevista a Antonio Manuel Hespánha por Alejandro Agüero:  
<https://www.youtube.com/watch?v=58ljWGdC7bw&t=9s>

**UNIDAD 2: La conformación de la monarquía católica**

Bibliografía obligatoria:

ELLIOTT, JOHN, *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, Taurus, Barcelona, 2017 [2009], Capítulo I. Una Europa de monarquías compuestas

GARRIGA, CARLOS. “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en *ISTOR. Revista de Historia Internacional*, Año IV, Nro. 16, primavera de 2004

HERZOG, TAMAR, “Reconquista y repoblación: modelos ibéricos, realidades americanas y respuestas peninsulares (siglos XI-XVIII)”, en DUBET, ANNE Y JOSÉ JAVIER RUÍZ IBÁÑEZ, *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII) ¿dos modelos políticos?*, Casa de Velázquez, Madrid, 2010

TAU ANZOÁTEGUI, VICTOR, “Monarquía. Poder central y poderes locales”, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Planeta, 1999, Tomo II

SCHAUB, JEAN-FREDERIC, “Sobre el concepto de Estado”, en *Historia Contemporánea*, Nro. 28, 2004, <https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/5007/4875>

YUN CASALILLA, BARTOLOMÉ, “Entre el Imperio colonial y la monarquía compuesta. Élités y territorios en la Monarquía Hispánica (ss. XVI y XVII)”, en YUN CASALILLA, BARTOLOMÉ (Ed.), *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons, 2009

#### Bibliografía complementaria:

CANET APARISI, TERESA, “La Corona de Aragón. El modelo político y sus marcos históricos”, en DUBET, ANNE Y JOSÉ JAVIER RUÍZ IBÁÑEZ, *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII) ¿dos modelos políticos?*, Casa de Velázquez, Madrid, 2010

HESPANHA, ANTONIO MANUEL, *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Taurus, Madrid, 1989, Cap. 1: Introducción: El tema de la centralización/descentralización del sistema político moderno

LABRADOR, FÉLIX, “Nueva historia política: discursos y prácticas de poder desde la perspectiva de la Corte”, en SERRANO, ELISEO (Coord.) *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2013

LALINDE ABADÍA, JESÚS, “España y la Monarquía Universal (en torno al concepto de Estado moderno)”, *Quaderni Fiorentini*, Nro. 15, 1986

LORENTE, MARTA y JESÚS VALLEJO (Coord.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, Cap. V: Los derechos propios de los reinos hispánicos

MARTÍNEZ MILLÁN, JOSÉ, “La Corte de la Monarquía Hispánica”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 28, 2006

MARTÍNEZ MILLÁN, JOSÉ, “La gestación de la Monarquía católica en la Europa del siglo XVII”, en TORRE I SANZ, XAVIER (dir.), *Providencialisme i secularització a l'Europa moderna (segles XVI-XIX): moment maquiavel·lià o macabeu?*, Universitat de Girona, Institut de la Recerca Histórica, 2018

PARKER, GEOFFREY, *Carlos V: Una nueva vida del Emperador*, Planeta, Barcelona, 2019, Cap. “Retrato del emperador en su plenitud y Epílogo: Balance del reinado

VICENS VIVES, JAIME, “Imperio y administración en tiempos de Carlos V”, en *Charles-quinet et son temps*, Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1959

#### Fuentes:

FERNÁNDEZ ALVAREZ, M, “Instrucciones secretas de Carlos V a Felipe II”, *Corpus Documental de Carlos V*, Salamanca, 1975, t. II

TESTAMENTO político del Emperador, De Augusta a 18 de enero de 1548. [Instrucciones de Carlos V a Felipe II sobre política exterior], <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1548TPE.html>

### **UNIDAD 3: La iurisdictio y los oficios reales**

#### **Bibliografía obligatoria:**

BARRIENTOS GRANDÓN, JAVIER, “El oficio y su proyección en el lenguaje de las residencias. Bueno, recto y limpio juez”, en ANDUJAR CASTILLO, FRANCISCO Y PILAR PONCE LEIVA, *Debates sobre la corrupción en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XVIII*, Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2018

BRENDECKE, ARNDT Y MARIA ANGELES MARTIN ROMERA, “El habitus del oficial real: percepción y ejercicio del cargo en la Monarquía Hispánica (siglo XVI-XVIII)”, en *Studia Historica-Historia Moderna*, Vol. 39, Nro. 1, 2017

ESTEBAN ESTRÍNGANA, ALICIA (ed.), “El servicio: paradigma de relación política en los siglos XVI y XVII”, en Ídem, *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex Ediciones, 2012

VALLEJO, JESÚS, “Acerca del fruto del árbol de los jueces. Escenarios de la justicia en la cultura del *Ius Commune*”, en *La Justicia en el Derecho Privado y en el Derecho Público*, Edición de Hierro Liborio y Francisco Laporta, UAM, Madrid, 1998

#### **Bibliografía complementaria:**

BARRIENTOS GRANDÓN, JAVIER, “El oficio en su cultura jurisdiccional: una mirada posesoria”, en *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, Nro. 23, 2020

BARRIENTOS GRANDÓN, JAVIER, “El oficio y la “jubilación”. Categorías y lenguaje en una cultura jurisdiccional”, en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, Nro. 43, 2021

BARRIENTOS GRANDÓN, JAVIER, “El oficio y su juramento en una cultura jurisdiccional, en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, Nro. 42, 2020

CLAVERO, BARTOLOMÉ. “Institución política y derecho: Acerca del concepto historiográfico de Estado Moderno”, en *Revista de Estudios Políticos*, Nro 19, 1981

COSTA, PIETRO, *Iurisdictio. Semantica del potere politico medioevale (1100-1433)*, Milán, Giuffrè, 1969

GARCÍA MARÍN, J. M.: *El oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media*. Alcalá de Henares, Instituto Nacional de Administración Pública, 1987

GARRIGA, CARLOS, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en *ISTOR: Revista de Historia Internacional*, Año IV, número 16, 2004

PARDO MOLERO, J. F., y LOMAS CORTÉS, M. (coords.), *Oficiales reales: los ministros de la Monarquía Católica, siglos XVI-XVII*, Valencia, Universitat de València, 2012

STUMPF, R., y CHATURVEDULA, N. (coords.), *Cargos e ofícios nas monarquias ibéricas: provimento, controlo e venalidade (séculos XVII e XVIII)*, Lisboa, CHAM, 2012

VALLEJO, JESÚS, *Ruda equidad, Ley consumada. Concepción de la potestad normativa (1250-1350)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992

### **Fuentes:**

CASTILLO DE BOBADILLA, JERÓNIMO, *Política para Corregidores y Señores de vasallos, en tiempo de paz y de guerra y para preladados en lo espiritual y temporal entre legos, jueces de comisión, regidores, abogados y otros oficiales públicos y de las jurisdicciones, preeminencias, residencias y salarios dellos y de lo tocante a las de órdenes y cavalleros dellas*, (1597)

HEVIA BOLAÑO, JUAN DE, *Curia filipica, donde breue y compendioso se trata de los juicios, mayormente forenses, eclesiasticos y seculares, con lo sobre ello hasta aora dispuesto por Derecho, resuelto por doctores antiguos y modernos y practicable. Vtil para los profesores de entrambos derechos y fueros, jueces, abogados, escriuanos, procuradores, litigantes y otras personas*, Madrid, 1747, <http://biblioteca.galiciiana.gal/es/consulta/registro.do?id=16445>

### **UNIDAD 4: Los virreyes del Orbe Indiano**

#### **Bibliografía obligatoria**

ANGELI, SERGIO, “Retratando el microcosmos colonial. Melchor Pérez Holguín y la Entrada del arzobispo virrey Morcillo a Potosí”, en *Atrio. Revista de Historia del Arte*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Septiembre 2011

BÜSCHGES, CHRISTIAN: “La corte virreinal como espacio político. El gobierno de los virreyes de la América hispánica entre monarquía, élites locales y casa nobiliaria”, en CARDIM PEDRO Y JOAN-LLUIS PALOS, *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2012

CAÑEQUE, ALEJANDRO, “Los virreinos de América en los siglos XVI y XVII: un gobierno de parientes y amigos”, en SUAREZ, MARGARITA, *Parientes, criados y allegados: los vínculos personales en el mundo virreinal peruano*, Lima, PUCP, 2017

CARDIM PEDRO Y JOAN-LLUIS PALOS, “Introducción: El gobierno de los imperios de España y Portugal en la Edad Moderna: problemas y soluciones compartidas”, en CARDIM PEDRO Y JOAN-LLUIS PALOS, *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2012

GLOËL, MATTHIAS y GERMÁN, MORONG, “Los cursus honorum virreinales en la monarquía de los Austrias”, en *HIPOGRIFO*, Nro. 7.2, 2019

RIVERO RODRÍGUEZ, MANUEL, *La edad de Oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011, Introducción; Cap. II: Carlos V y sus virreyes; Cap. III: ¿solo Madrid es corte?; Cap. IV: La edad de oro.



Bibliografía complementaria:

CAÑEQUE, ALEJANDRO, “Cultura viceregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de Nueva España”, en *Historia Mexicana*, vol. LI, Nro. 1, 2001

ELLIOTT, JOHN, *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, Taurus, Barcelona, 2017 [2009]

ELLIOTT, JOHN, *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Taurus, Madrid, 2006

GARRIGA, CARLOS, “Patrias criollas y plazas militares”, en MARTIRÉ, EDUARDO (coord.), *La América de Carlos IV*, Cuadernos de Investigación y documentos, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006

GLAVE, LUIS MIGUEL, “El virreinato peruano y la llamada “crisis general” del siglo XVII”, en BONILLA, HERACLIO (ed.), *Las crisis económicas en la historia del Perú*, Lima, Centro Latinoamericano de Historia Económica Social, 1986

LALINDE ABADÍA, JESÚS, “El régimen virreino-senatorial en Indias”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Nro 37, 1967

LORENTE, MARTA y JESÚS VALLEJO (Coord.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, Cap. VI: Expansión y colonización.

MONTORO, JOSÉ, *Virreyes españoles en América*, Barcelona, Mitre, 1985

MORONG, GERMÁN y MATTHIAS, GLÖEL, (eds.), *Gobernar el virreinato del Perú, siglos XVI-XVII. Praxis político-jurisdiccional, redes de poder y usos de la información oficial*, España, Editorial Sínderesis, UBO Ediciones, Ediciones Universidad Católica de Temuco, 2022

LATASA, PILAR, *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1997

PRESTA, ANA MARÍA, “La sociedad colonial”, en *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2000, Vol. II

SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, JOSÉ, “Las Leyes de Burgos de 1512: una falacia de los Derechos Humanos. Revisión historiográfica”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, Nro. 28, 2021

TORRES ARANCIBIA, EDUARDO, *Corte de Virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*, Lima, PUCP, 2006

ZAMORA NAVIA, PATRICIO, “Cortes virreinales y monarquía hispánica: notas sobre los orígenes madrileños del poder real, virreinal y cortesano en el siglo XVII”, en *Intus Legere Historia*, 4.1, 2010

## **Fuentes:**

AVENDAÑO, DIEGO DE, *Thesaurus Indicus*, MUÑOZ GARCÍA, ÁNGEL, Introducción, texto y traducción, Pamplona, EUNSA, 2001 [1668], Título III: De los virreyes de Indias y sus obligaciones espirituales.

SOLÓRZANO PEREIRA, JUAN DE, *Política Indiana. Dividida en seis libros...*, Amberes, HENRICO Y CORNELIO VERDUSEN (mercaderes de libros), 1703, Libro V, Capítulo XII: De los virreyes que gobiernan las Provincias del Perú y de la Nueva España y de su dignidad y preeminencias. Y cómo es justo que se ayan en tan gran cargo; Cap. XIII: De las cosas que pueden y no pueden hacer los virreyes de las Indias conformes a los títulos, poderes y instrucciones que llevan para estos cargos; Cap. XIV: De los mismos virreyes y desde que tiempo comienzan a tomar en si el gobierno de estos cargos y a gozar de las preeminencias, títulos y salarios dellos.

ALTOAGUIRRE, ÁNGEL DE, *Colección de las memorias o relaciones que escribieron los Virreyes del Perú acerca del estado en que dejaban las cosas generales del Reino*, Madrid, Imprenta Mujeres Españolas (S. A.), 1930, T. II

*Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, t. iv.

## **UNIDAD 5: Audiencias y oidores en las provincias de ultramar**

### **Bibliografía obligatoria:**

ANGELI, SERGIO, “dizen algunos oydores a las partes que en acuerdo les mato y me ponen mal con los litigantes”: El fiscal Jerónimo de Rabanal y su participación en la Audiencia de Charcas (1561-1578)”, *Autoconía. Revista de Ciencias Sociales e Históricas*, Chile, Segundo Semestre 2020

ANGELI, SERGIO, “La relación del Doctor Lope Diez de Armendáriz sobre la conducta de los magistrados de la Audiencia de Charcas (1576)”, *Travesía. Revista de historia Económica y Social*, Tucumán, Nro. 1, Volumen XXII, Primer Semestre 2020

BARRIERA, DARÍO, “Entre el retrato jurídico y la experiencia en el territorio. Una reflexión sobre la función distancia a partir de las normas de los Habsburgo sobre las sociabilidades locales de los oidores americanos”, en *Revista Caravelle*, Nro.101, 2013

GARRIGA, CARLOS, “Concepción y aparatos de la justicia: las reales Audiencias de las Indias”, en *Cuadernos de Historia*, Nro. 19, 2009

MARTIRÉ, EDUARDO, *Las Audiencias y la Administración de Justicia en las indias*, Madrid, UAM ediciones, 2005

### **Bibliografía complementaria:**

AZNAR, LUIS, “Evolución del régimen legal y del significado de las Audiencias Indianas”, en *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata*, XVII, Nro. 5, 1933

BALLESTEROS, PÍO, “La función política de las Reales Chancillerías coloniales”, en *Revista de Estudios Políticos*, V. XV, N. 27-28, Madrid, 1946

BRAVO LIRA, BERNARDINO, “Símbolos de la función judicial en el derecho indiano”, en Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, *Poder y presión fiscal en la América española*, (Trabajos del VI Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, en homenaje a García Gallo), Valladolid, Casa-Museo de Colón, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1986.

BRIDIKINA, EUGENIA, *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*, La Paz, IFEA, 2007

BURKHOLDER, M. y D., CHANDLER, *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, México, FCE, 1984

DE LA PUENTE BRUNKE, JOSÉ, “Los oidores en la sociedad limeña: notas para su estudio (siglo XVII)”, en *Temas americanistas*, 1990, N. 7.

DE LA PUENTE BRUNKE, JOSÉ, “La cultura jurídica en el virreinato del Perú”, *Allpanchis*, Nro. 71, 2008

GARRIGA, CARLOS, *La Audiencia y las Chancillerías castellanas (1371-1525): Historia política, régimen jurídico y práctica institucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994

GARRIGA, CARLOS, “Las Audiencias: justicia y gobierno de las Indias”, en BARRIOS PINTADO, FELICIANO (coord.), *El gobierno de un mundo: Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004

GARRIGA, CARLOS, “Sobre el gobierno de la justicia en Indias”, en *Revista de Historia del Derecho*, Nro. 34, 2006

GARRIGA, CARLOS, “Gobierno y Justicia: El gobierno de la justicia”, LORENTE, MARTA (Coord.), *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2009

GARRIGA, CARLOS, “¿De qué hablamos los historiadores del derecho cuando hablamos de derecho?”. en *Revista Direito Mackenzie*, Nro. 14, 1, 2020

PRESTA, ANA MARÍA, “Entre la vara y los indios. La sociedad de Charcas frente a parejas imposibles, 1560-1580”, en *Allpanchis Phuturinga*, Nro. 71, 2008

SÁNCHEZ BELLA, ISMAEL, “Las Audiencias y el gobierno de las Indias (siglos XVI y XVII)”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Nro. 2, 1977

### **Fuentes:**

AVENDAÑO, DIEGO DE, *Thesaurus Indicus. Oidores y oficiales de Hacienda*, MUÑOZ GARCÍA, ÁNGEL, Introducción, texto y traducción, Pamplona, EUNSA, 2003 [1668], Título IV: De los oidores regios, o senadores de las Cancillerías de Indias.

LEVILLIER, ROBERTO, *Audiencia de Charcas: Correspondencia de Presidentes y Oidores*, Madrid, 1918, tomos I-III.

LEVILLIER, ROBERTO, *Audiencia de Lima: Correspondencia de Presidentes y Oidores – Documentos del Archivo de Indias*, Madrid, 1922., tomo I.

SOLÓRZANO PEREIRA, JUAN DE, *Política Indiana. Dividida en seis libros...*, Amberes, Henrico y Cornelio VERDUSEN (mercaderes de libros), 1703, Libro V, Capítulo III: De las Audiencias o Chancillerías Reales de las Indias, y que cosas particulares tienen más que las de España; Cap. IV: De los Oidores y Ministros de las mismas Audiencias de las Indias en común, y de sus especialidades, honores, y privilegios, y varias cuestiones que se suelen ofrecer cerca de estos oficios; Cap. V: De los Alcaldes del Crimen de las Audiencias de las Indias, y como y en que causas pueden y deben conocer; Cap. VI: De los fiscales de las mismas Audiencias, de sus oficios y dignidad.

#### **UNIDAD 6: La Real Hacienda y la fiscalidad imperial**

##### Bibliografía obligatoria:

ANDUJAR CASTILLO, FRANCISCO, “Los ingresos no fiscales de la Hacienda castellana en las dos últimas décadas del siglo XVII: la vía de Indias”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV: Historia Moderna*, Nro. 33, 2020

BETRAND, MICHEL, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, FCE, 2011, Cap. IV: La carrera profesional de los oficiales de Real Hacienda

CARMONA BUSTOS, VICTORIA Y ACOSTA RODRÍGUEZ, ANTONIO, “Real Hacienda y Negocios: García de Salcedo, Oficial Real en Lima (1532-1556)”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina*, Nro. 36, 1999

CÉSPEDES DEL CASTILLO, GUILLERMO, “La reorganización de la Hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Nro. 23, 1953

SÁNCHEZ SANTIRÓ, ERNEST, “La Jurisdicción de Hacienda. Jueces y tribunales del Erario regio de Nueva España, 1560-1652”, *Estudios de Historia Novohispana*, Nro. 67, julio-diciembre, 2022

SÁNCHEZ SANTIRÓ, ERNEST, *Gazofilacio regio y jurisdicción El gobierno de la Real Hacienda de Nueva España (1521-1810)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2023. Cap. 1: *Iurisdictio*. El *hispanus fiscus* y la conformación del gobierno del erario regio indiano y Cap. 2: Oficiales reales y contadores de rentas. Los fundamentos del gobierno de la Real Hacienda de Nueva España (1521-1636)

##### Bibliografía complementaria:

ANDRÉS UCENDO, JOSÉ IGNACIO Y RAMÓN LANZA GARCÍA, “Estructura y evolución de los ingresos de la Real Hacienda de Castilla en el siglo XVII”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 30, 2008

BERTRAND, MICHEL Y ZACARÍAS MOUTOUKIAS (eds.), *Cambio institucional y fiscalidad. Mundo hispánico, 1760-1850*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018.

BERTRAND, MICHEL, “Los cargos de los oidores dentro de la Real Hacienda indiana, siglos XVII y XVIII”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, núm. 9, 1992

CLAVERO, BARTOLOMÉ, “*Hispanus fiscus, persona ficta*. Concepción del sujeto político en el *Ius Commune* moderno”, en *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, Nros. 11-12, 1982-1983, t. I,

CLAVERO, BARTOLOMÉ, *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milán, Giuffrè Editore, 1991.

DUBET, ANNE Y SERGIO SOLBES FERRI, *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo xviii español*, Madrid, Marcial Pons, 2019

ESCOBEDO MANSILLA, RONALD, *Control fiscal en el virreinato peruano. El tribunal de Cuentas*, Madrid, Alhambra, 1985.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO, *La Casa de la Contratación. Una oficina de expedición documental para el gobierno de las Indias (1503-1717)*, Sevilla, El Colegio de Michoacán, A.C./Editorial Universidad de Sevilla, 2018

FERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO, “La memoria y el registro de la Real Hacienda de Indias en la Casa de la Contratación”, en *Revista de Humanidades*, 22 (2014)

GARRIGA, CARLOS, “*Crimen corruptionis*. Justicia y corrupción en la cultura del *ius commune* (Corona de Castilla, siglos XVI y XVII)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 43, 2017

PETIT, CARLOS, “Casa y tribunal. Jurisdicción y conflictos de la Contratación en años fundacionales” en *España y América. Un océano de negocios. Quinto centenario de la Casa de la Contratación, 1503-2003*, Madrid, secc-Fundación Caja Madrid, 2003

SÁNCHEZ BELLA, ISMAEL, “La jurisdicción de Hacienda en Indias (s. XVI-XVII)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 29, 1959, pp. 175-228.

SÁNCHEZ BELLA, ISMAEL, “Organismos administrativos de la Real Hacienda indiana (1493-1605): contribución al estudio del derecho indiano”, Tesis de doctorado en Derecho, Madrid, Universidad de Madrid, 1948.

SÁNCHEZ BELLA, ISMAEL, *La organización financiera de las Indias (siglo xvi)*, México, Escuela Libre de Derecho/Miguel Ángel Porrúa, 1990 (primera edición, 1968)

SÁNCHEZ SANTIRÓ, ERNEST, “El orden jurídico de la fiscalidad en la Real Hacienda de Nueva España: un análisis a partir de la calidad, el estado y la clase de los contribuyentes”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV Historia Moderna*, Nro. 27, 2014

SÁNCHEZ SANTIRÓ, ERNEST, “*Eppur si mouve: la acción transformadora del Tribunal de Cuentas de Lima en la contabilidad del Erario regio de Perú (1750-1784)*” en SÁNCHEZ SANTIRÓ, ERNEST (coord.), *Gobierno y administración de los Erarios regios indianos de la Monarquía hispánica (1690-1810)*, México, Instituto Mora, 2021

SÁNCHEZ SANTIRÓ, ERNEST, “La reforma de los mecanismos de control en la Real Hacienda de Nueva España (siglos XVI-XVIII)”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 76, núm. 1, enero-junio, 2019

SÁNCHEZ SANTIRÓ, ERNEST, “Los libros de la razón general de Real Hacienda como instrumentos de gobierno del Erario de Nueva España (1786-1818): una obra inconclusa”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 57, 2017, pp. 79-96.

TEPASKE, JOHN, HERBERT, KLEIN , KANDALL BROWN, *The royal treasuries of the Spanish empire in America*, vol. 1: *Peru*; vol. 2: *Upper Peru*; vol. 3: *Chile and Rio de la Plata*, Durham, Duke University Press, 1982.

### **Fuentes:**

AVENDAÑO, DIEGO DE, *Thesaurus Indicus. Oidores y oficiales de Hacienda*, MUÑOZ GARCÍA, ÁNGEL, Introducción, texto y traducción, Pamplona, EUNSA, 2003 [1668], Título V: Sobre los oficiales reales para la administración.

ESCALONA Y AGÜERO, GASPAR DE, *Gazophilacium Regium Perubicum*, Madrid, Typographia Blasii Roman, 1775

SOLÓRZANO PEREIRA, JUAN DE, *Política Indiana. Dividida en seis libros...*, Amberes, Henrico y Cornelio VERDUSEN (mercaderes de libros), 1703, Libro VI, Cap. XV: De la administración por mayor y por menor de los miembros de la Hacienda Real de las Indias; Cap. XVI: De las cuentas que deben y solían dar los Oficiales Reales y de los Tribunales de Cuentas últimamente erigidos a tal efecto

### **e. Organización del dictado de seminario**

---

El seminario / proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

<b>Seminario cuatrimestral (virtual)</b>
Se dictará completamente en modalidad virtual. Las actividades sincrónicas y asincrónicas a realizar serán las siguientes:  <i>[Las actividades sincrónicas estarán basadas principalmente en la discusión bibliográfica, documental y cartográfica. En las actividades asincrónicas, se pedirá a los estudiantes diversas tareas realizables vía moodle como ser: confección de redes conceptuales, análisis de tratados doctrinales, realización de cuadros comparativos, interpretación documental, etc.]</i>

**Carga Horaria:**

Seminario cuatrimestral
La carga horaria mínima es de 64 horas (sesenta y cuatro) y comprenden un mínimo de 4 (cuatro) y un máximo de 6 (seis) horas semanales de dictado de clases.

**f. Organización de la evaluación**

---

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

**Regularización del seminario:**

Es condición para alcanzar la regularidad de los seminarios:

- i. asistir al 80% de las reuniones y prácticas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada;
- ii. aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) la cursada. Para ello el/la Docente a cargo dispondrá de un dispositivo durante la cursada.

**Aprobación del seminario:**

Los/as estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:** El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.



Prof. MARIANO PETRECCA  
Secretario Académico  
Dpto. de Historia - FFyL - UBA